



Sistema de Datos Personales para el Sistema Integral de Impresiones del ORFIS por huella

I. El responsable que tiene a su cargo el Sistema de Datos Personales

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, a través de la Dirección General de Tecnologías de la Información, con domicilio en Carretera Xalapa-Veracruz esquina Boulevard Culturas Veracruzanos No. 1102, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz.

II. La denominación del Sistema de Datos Personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

El Sistema de Datos Personales para el Sistema de impresiones del ORFIS por huella cuenta con una base de datos electrónica siendo su contenido información de carácter identificativo y biométrico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipos de datos personales
Datos identificativos	Nombre
Datos biométricos	Huella dactilar

III. Las finalidades del tratamiento

- Integrar la base de datos de usuarios del sistema integral de impresiones del ORFIS por huella;
- Reducir la dependencia de las contraseñas y elevar el nivel de seguridad, al tiempo que se preserva la seguridad de la información;
- Generar la carátula de documento electrónico impreso de cada usuario que lo relaciona con su impresión como medio de control;
- Agilizar los procesos, toda vez que se evitaría el desplazamiento al centro de proceso de datos de la Dirección General de Tecnologías de la Información, para liberar la impresión; y
- Generar estadísticas para reportes del servicio de impresión.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

Los datos personales que se recaban provienen de las personas servidoras públicas del ORFIS designadas por parte del área administrativa como usuarios del centro de impresión, y se recaban mediante un procedimiento de escaneo y registro dactilar, con lo que quedan asociados nombre y huella. De manera previa, se solicita su consentimiento por escrito para el tratamiento de sus datos biométricos.

Los datos se actualizan con base en los movimientos de personal que informe la Subdirección de Recursos Humanos del ORFIS, por solicitudes en el Sistema de Solicitudes de Servicios Informáticos y porque se genere error al leer una huella.

V. El nombre, cargo y área administrativa del responsable del tratamiento

Nombre: M.A. Rubén Omar López Cruz.

Cargo: Jefe del Departamento de Infraestructura Tecnológica.

Área: Dirección General de Tecnologías de la Información

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

No se realizarán transferencias que requieran consentimiento, a menos que se configure algún supuesto de los establecidos en el artículo 16 de la Ley Número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 57 fracciones XXXIV y XXXV del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

No existe interrelación con otros sistemas de información, software, ni con procedimientos que impliquen el compartir los datos biométricos.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Nombre: Mtra. Violeta Cárdenas Vázquez.

Domicilio: Carretera Xalapa-Veracruz esquina Boulevard Culturas Veracruzanos No. 1102, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 8418600 Ext. 1085.

Correo electrónico: transparencia@orfis.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos

Se conservarán los datos personales mientras se encuentre vigente la designación del servidor público del ORFIS como usuario del centro de impresiones por huella. Posterior a ello, procede su eliminación.

XI. El nivel de seguridad

Alto.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.